



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 85 — Año XXII — Legislatura VI — 26 de octubre de 2004

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón 3440

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 30/04, dimanante de la Interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística 3440

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005 3440

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón 3441

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria 3442

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 643/04, relativa a la no permanencia de alumnos en el curso 2004-2005 en el paso de Infantil a Primaria en el Colegio «Escuelas Pías» de Zaragoza. 3442

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 644/04, relativa al retraso en la Declaración del Impacto Ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín) 3443

Pregunta núm. 645/04, relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca 3443

Pregunta núm. 646/04, relativa a la Iglesia de Alacón (Teruel) 3444

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 436/04, 437/04, 438/04 y 439/04, relativas a trabajos en el cauce del río Piedra .. 3444

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/04, relativa a aprovechamientos de madera del Plan 2001 3445

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 476/04, relativa a la creación de la figura del «Director de fomento del desarrollo socioeconómico» de espacios protegidos 3446

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/04, relativa a las naves industriales en propiedad del Ayuntamiento de Borja ... 3446

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/04, relativa a los planes de abastecimiento urbano y de saneamiento y depuración de la Comarca de Calatayud 3446

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/04, relativa a inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas 3447

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza 3447

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 28/04, dimanante de la Interpelación núm. 50/04, relativa a la propuesta general en política cultural y, en concreto, sobre la promoción y difusión de la figura de Goya 3447

Rechazo de la Moción núm. 31/04, dimanante de la Interpelación núm. 52/04, relativa al sector de la minería en Aragón . 3448

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 579/04, relativa a la reducción de dos unidades de E.S.O. en el C.R.A. «Albeos» de Belver de Cinca (Huesca) 3448

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Propuestas de resolución presentadas al Plan Integral para la Inmigración en Aragón 3448

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del de Director General del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente 3466

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 3466

1. TEXTOS APROBADOS

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con el objeto de garantizar la adecuada planificación de construcciones escolares en Aragón:

1. Defina y establezca los criterios con los que priorizar las inversiones en infraestructuras educativas a lo largo de la presente Legislatura, entre los que deberían encontrarse: cubrir déficits de escolarización, sustitución de infraestructuras obsoletas y previsiones de necesidades en función de los desarrollos urbanísticos.

2. Dote presupuestariamente, en los ejercicios de 2005 y siguientes, de las partidas correspondientes para ejecutar las inversiones previstas en la planificación de infraestructuras educativas.

3. Informe a esta Cámara de la planificación de infraestructuras educativas previstas para la presente Legislatura.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 30/04, dimanante de la Interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2004, con motivo del debate de la Moción núm. 30/04, dimanante de la interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón consideran que el Proyecto de Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) debe constituir una de las acciones territoriales más relevantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar apostando por la logística como eje y referencia básica de toda la actuación de PLAZA.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2004, ha sometido a debate y vo-

tación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos consolidados de dichos presupuestos en cuatro mil doscientos veintiún millones cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta euros y noventa y tres céntimos.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2004, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía

y Presupuestos y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, desde el día 22 de octubre hasta el día 9 de noviembre de 2004, para presen-

tar enmiendas a este Proyecto de Ley, que sólo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 21 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón, publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 21 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Moción:

Donde dice: «Informe a esta Cámara de la planificación...», deberá decir: « Informe a esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses, de la planificación...»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 29/04, dimanante de la Interpelación núm. 53/04, relativa a la planificación de construcciones escolares en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 1 de la Moción por el siguiente:

«1. Elabore un Plan de Infraestructuras Educativas en el que defina y establezca los criterios con los que priorizar las inversiones en infraestructuras educativas a lo largo de la presente Legislatura, entre los que deberían encontrarse: cubrir déficits de escolarización tanto si es ampliación como nueva construcción, sustitución de infraestructuras obsoletas, y previsiones de necesidades en función de los desarrollos urbanísticos.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 57/04, relativa a la enseñanza no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 57/04, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la enseñanza no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la enseñanza no universitaria.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general, criterios y programas contempla el Gobierno de Aragón respecto a la enseñanza no universitaria, y en concreto a la escolarización y admisión de alumnos?

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 643/04, relativa a la no permanencia de alumnos en el curso 2004-2005 en el paso de Infantil a Primaria en el Colegio «Escuelas Pías» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 643/04, relativa a la no permanencia de alumnos en el curso 2004-2005 en el paso de Infantil a Primaria en el Colegio «Escuelas Pías» de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la no permanencia de alumnos en el curso 2004-2005 en el paso de Infantil a Primaria en el Colegio «Escuelas Pías» de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En el proceso de escolarización del curso 2004-2005, seis alumnos del Colegio «Escuelas Pías» de Zaragoza quedaron excluidos e imposibilitados para continuar escolarizados en dicho centro en Primero de Educación Primaria.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha aplicado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que han impedido la continuidad en la escolarización de alumnos en el Primer curso de Primaria en Colegio «Escuelas Pías» de Zaragoza en el curso 2004-2005?

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 644/04, relativa al retraso en la Declaración del Impacto Ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 644/04, relativa al retraso en la Declaración del Impacto Ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la Declaración de Impacto Ambiental del Parque de Fauna Ibérica de Tramacastilla (Sierra de Albarracín).

ANTECEDENTES

El Parque de Fauna Ibérica de la Sierra de Albarracín es un proyecto auspiciado por la Comunidad de Albarracín para crear un parque faunístico en un paraje situado entre las localidades de Tramacastilla y Torres de Albarracín, con representación de especies de fauna ibérica tales como el gamo, jabalí, corzo, oso, lince, buitre o urogallo, entre otros. Se trata de un proyecto que pretende ser un importante foco de atracción turística y, por lo tanto, de desarrollo, para esta Comarca.

El proyecto está pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental desde principios de este mismo año 2004, arrastrando un retraso que genera una gran incertidumbre para las localidades afectadas y para toda la comarca de la Sierra de Albarracín, puesto que el proyecto tiene concedida una subvención del Fondo de Inversiones para Teruel por valor de 754.000 euros, siempre y cuando las primeras certificaciones llegaran antes de 31 de diciembre de 2004. De lo contrario,

se verían obligados a solicitar una prórroga para no perder la subvención.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que están motivando el retraso en la Declaración de Impacto Ambiental del Parque de Fauna Ibérica de la Sierra de Albarracín? ¿Tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente concluir la Declaración de Impacto Ambiental antes de diciembre de 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 645/04, relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 645/04, relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca.

ANTECEDENTES

Según respuesta escrita emitida por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a una pregunta de este Diputado, el Departamento reconocía mantener constantes reuniones en el Ayuntamiento de Huesca para la intervención perimetral en la Iglesia de San Pedro el Viejo de esa ciudad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número y en qué fechas se han producido reuniones entre ambas instituciones encaminadas a coordinar la restauración perimetral de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

¿A qué acuerdos concretos han llegado la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para coordinar la restauración perimetral de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

¿Cuándo se tiene previsto encargar un proyecto concreto de actuación de restauración sobre la zona perimetral de la Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca?

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 646/04, relativa a la Iglesia de Alacón (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 646/04, relativa a la Iglesia de Alacón (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Iglesia de Alacón (Teruel).

ANTECEDENTES

La Iglesia de Alacón, ya restaurada en el año 1998, presenta en la actualidad unas profundas grietas que pueden hacer peligrar la consolidación de este edificio religioso.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la situación actual por la que atraviesa la iglesia del municipio de Alacón (Teruel)?

En caso afirmativo, ¿está dispuesto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a financiar o participar económicamente con otras instituciones en los estudios geológicos y topográficos necesarios para saber las causas que han supuesto un posible problema de consolidación de esta iglesia?

¿En base a qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 436/04, 437/04, 438/04 y 439/04, relativas a trabajos en el cauce del río Piedra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 436/04, 437/04, 438/04 y 439/04, formuladas por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativas a trabajos en el cauce del río Piedra, publicadas en el BOCA núm. 65, de 22 de junio de 2004.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 27 de julio de 2001 tiene entrada en el registro general del Gobierno de Aragón oficio de Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando informe de la Dirección General del Medio Natural para incorporar a la tramitación del expediente relativo a la autorización para recuperación de cauce y riberas en cauce público, solicitado por el Ayuntamiento de Cimballa. Se adjunta a dicha solicitud un proyecto de recuperación de cauce y riberas del río Piedra en el tramo comprendido entre el Pozo Redondo y el límite con el término municipal Llumes-Monterde, en el término municipal de Cimballa; mediante el sistema tradicional de siega y limpieza por métodos exclusivamente manuales no destructivos.

Con fecha 17 de septiembre de 2001, el Ayuntamiento de Cimballa recibe resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la que autoriza las obras con arreglo a unas condiciones particulares, que son: «1ª) Para la recuperación del cauce y riberas del río se aplicará el sistema tradicional de siega y limpieza por métodos exclusivamente manuales, no destructivos, de acuerdo con la memoria presentar. 2ª) Se destruirá al mínimo la vegetación de ribera, debiendo durante la

ejecución de las obras, extremarse las medidas tendentes a preservar la vegetación de la zona. 3ª) Queda expresamente prohibido el vertido de escombros en los cauces y márgenes, siendo responsable el peticionario autorizado de los daños y perjuicios que por dicho motivo pudieran ocasionarse, debiendo realizar por su cuenta los trabajos que, en evitación de ellos, ordenase la Administración. 4ª) Los trabajos se realizarán de forma continua y ordenada, sin crear pozas ni estrechamientos en el cauce. 5ª) Las obras se llevarán a cabo en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la resolución. Deberá darse cuenta al Guarda Fluvial de la zona: D. Luis Alberto Escartín Nasarre del comienzo y finalización de los trabajos para realizar la inspección de los mismos. Si las obras no se llevasen a cabo en el plazo establecido, el solicitante podrá establecer una prórroga de un mes antes de la finalización de dicho plazo».

El informe de la Dirección General del Medio Natural estima que si la limpieza se realiza manualmente, restringida a la zona estrictamente necesaria, y con todos los condicionantes expresados en la autorización de 17 de septiembre de 2001, la actuación no debía suponer afecciones significativas sobre las materias competencia de la Dirección General del Medio Natural. No obstante, la guardería forestal debía realizar labores de seguimiento de la actuación para verificar que no había afección a los recursos naturales.

Con fecha 13 de abril la Comisaría de Aguas de Confederación Hidrográfica del Ebro remite escrito al Director General del Medio Natural del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón informando que el Área de Hidrología y Cauces va a realizar labores de limpieza selectiva del cauce del río Piedra a su paso por Cimballa, Monterde y Nuévalos hasta la cola del embalse de la Tranquera. Dicho escrito es reenviado al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) de Zaragoza, dado que, según establece la ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, desde el día 1 de abril de 2004 es competencia de ese Instituto la emisión de informes ambientales que debe emitir el órgano competente en materia ambiental del Gobierno de Aragón para otorgar las autorizaciones y concesiones del órgano de cuenca sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico.

A este respecto el 31 de mayo el INAGA informa a la CHE que en relación a la comunicación recibida se muestra conforme a la actuación, dado que se trata de una intervención muy selectiva y realizada con métodos manuales, no siendo previsibles efectos de consideración, y que en todo caso la actuación debe, ceñirse a los términos y prescripciones señalados en la solicitud de informe.

El 19 de abril de 2004, la Confederación Hidrográfica del Ebro comienza las labores de limpieza selectiva del cauce del río Piedra, de acuerdo con las directrices marcadas en la visita conjunta, efectuada el día 31 de marzo de 2004, entre los técnicos del organismo de cuenca y los técnicos del Servicio Provincial de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. En dicha visita se decidió que las actuaciones a realizar por CHE serían las de:

— Retirar del lecho del cauce los elementos ya caídos que lo obstaculizan.

— La corta de algún chopo de variedad comercial situado dentro del cauce.

— La poda de la vegetación natural, solo aquellas ramas que estando muy inclinadas, casi rocen la lámina de agua.

— La corta de la vegetación seca.

Estas operaciones se debían realizar por procedimientos exclusivamente manuales, sin alterar el cauce ni el lecho del río, contemplándose todas las indicaciones y sugerencias de los técnicos y agentes forestales del Servicio Provincial de Medio Ambiente. Estos últimos han realizado un seguimiento continuado de las labores de limpieza y adecuación, dando cuenta en todo momento a los técnicos del Servicio Provincial. La ejecución de las acciones de limpieza ha transcurrido de acuerdo con el procedimiento y las indicaciones marcadas por la CHE y el Departamento de Medio Ambiente, con métodos respetuosos con el entorno y sin afección a los valores naturales de los tramos del río Piedra en los que se ha actuado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta n.º 475/04, relativa a aprovechamientos de madera del Plan 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta n.º 475/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a aprovechamientos de madera del Plan 2001, publicada en el BOCA n.º 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Maderas López Marzo, S.A., fue adjudicataria del lote n.º 1/2001 en el monte conveniado TE26501, con fecha 20 de noviembre de 2003, el Director General del Medio Natural, dictó Resolución en el expediente del aprovechamiento de maderas, adjudicado a esa Sociedad, rescindiendo dicha adjudicación por incumplimiento de las condiciones impuestas. Finalmente con fecha 11 de mayo de 2004, el Consejero de Medio Ambiente, ha resuelto desestimar el Recurso de Alzada interpuesto contra la anterior Resolución.

Mercantil Unión Francamar, S.L., fue adjudicataria del lote n.º 2 y 4/2001 en el monte conveniado TE26501, con fecha 20 de noviembre de 2003, el Director General del Medio Natural, dictó Resolución en el expediente del aprovechamiento de maderas adjudicado a esa Sociedad, rescindiendo dicha adjudicación por incumplimiento de las condiciones impuestas. Finalmente con fecha 13 de abril de 2004, el Consejero de Medio Ambiente, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la anterior Resolución.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 476/04, relativa a la creación de la figura del «Director de fomento del desarrollo socioeconómico» de espacios protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 476/04, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la creación de la figura del «Director de fomento del desarrollo socioeconómico» de espacios protegidos, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Esta figura no existe en la actualidad.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 480/04, relativa a las naves industriales en propiedad del Ayuntamiento de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 480/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las naves industriales en propiedad del Ayuntamiento de Borja, publicada en el BOCA núm. 68, de 8 de julio de 2004.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El IAF ha intervenido en la financiación de tres naves en la localidad de Borja, junto con el Ayuntamiento al 50%.

Se creó una Comunidad de Bienes con la primera nave la cual está alquilada a la empresa Cicautxo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2004.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/04, relativa a los planes de abastecimiento urbano y de saneamiento y depuración de la Comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 512/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a los planes de abastecimiento urbano y de saneamiento y depuración de la Comarca de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano forma parte del Plan de Infraestructuras Hidráulicas de Aragón, actualmente en un proceso de revisión antes de su aprobación. Por tanto todavía no se ha redactado ningún «plan zonal» para la Comarca de Calatayud, ni para ninguna otra comarca, no obstante, dicho Plan sí que plantea propuestas para la Subzona de la comarca de Calatayud.

Por lo que respecta a la segunda pregunta, todos los municipios de Aragón están incluidos tanto en el Plan Aragonés de Saneamiento (aprobado en 2001) como en el Plan Aragonés de Abastecimiento Urbano (ya redactado, pero en revisión).

En materia de saneamiento y depuración están redactados además los correspondientes «Planes de Zona de Saneamiento y Depuración», que están pendientes de la aprobación inicial. La Comarca de Calatayud está incluida dentro de la zona 8. En este Plan de Zona se especifica la solución adoptada en esta materia para cada entidad de población.

En cuanto al Plan Especial de Saneamiento y Depuración en la Comarca de Calatayud, que desarrolla el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración para las poblaciones de más de 1.000 habitantes equivalentes. Actualmente se están redactando los anteproyectos de las depuradoras de los 15 núcleos de población de esta comarca de más de 1.000 habitantes equivalentes: Alhama de Aragón, Aniñón, Arándiga, Ariza, Cetina, El Frasnó, Ibdes, Jaraba, Maluenda, Miedes de Aragón, Moros, Saviñán, Terrer, Torrijo de la Cañada y Villarroya de la Sierra.

Zaragoza, 1 de octubre de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/04, relativa a inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 513/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, publicada en el BOCA núm. 73, de 2 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, en todo proyecto de construcción de una nueva captación, conducción, red de abastecimiento, depósito de la red distribución, la autoridad sanitaria (Servicio de Protección de la Salud del Gobierno de Aragón) elaborará un informe sanitario vinculante.

Antes de la finalización de la construcción, se hacen ensayos de calidad de aguas hasta la entrega al ayuntamiento, pasando el servicio de abastecimiento a ser de titularidad municipal. Posteriormente el control se hace desde el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

El control e inspección de los servicios de depuración se hace a través del personal técnico del Instituto Aragonés de Agua. También se cuenta con dos asistencias técnicas que controlan la calidad del agua depurada y rendimiento de depuración obtenidos, además las propias depuradoras cuentan con laboratorios propios que efectúan análisis diarios.

Por último, los servicios de saneamiento son competencia municipal.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2004.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/04, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 545/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a un nuevo aparcamiento subterráneo en los solares posteriores de la Diputación Provincial de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 78, de 22 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en concreto la Dirección General de Patrimonio Cultural, tiene conocimiento de las obras que se están realizando para aparcamiento subterráneo en el solar de la calle Cinco de Marzo de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de octubre de 2004.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 28/04, dimanante de la Interpelación núm. 50/04, relativa a la propuesta general en política cultural y, en concreto, sobre la promoción y difusión de la figura de Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2004, ha rechazado la Moción núm. 28/04,

dimanante de la Interpelación núm. 50/04, relativa a la propuesta general en política cultural y, en concreto, sobre la promoción y difusión de la figura de Goya, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 31/04, dimanante de la Interpelación núm. 52/04, relativa al sector de la minería en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2004, ha rechazado la Moción núm. 31/04,

dimanante de la Interpelación núm. 52/04, relativa al sector de la minería en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre de 2004.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 579/04, relativa a la reducción de dos unidades de E.S.O. en el C.R.A. «Albeos» de Belver de Cinca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva ha procedido a retirar su Pregunta núm. 579/04, formulada a la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la reducción de dos unidades de E.S.O. en el C.R.A. «Albeos» de Belver de Cinca (Huesca), y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.2. Planes y programas remitidos por la DGA

Propuestas de resolución presentadas al Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Plan Integral para la Inmigración en Aragón, remitido por la Diputación General de Aragón y publicado en el BOCA núm. 55, de 4 de mayo de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice la necesaria dotación de medios y personal

para el acceso y atención educativa y sanitaria de la población inmigrante.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que busque siempre la máxima coordinación institucional posible entre las diferentes administraciones implicadas en este Plan.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que busque siempre la máxima coordinación con la Inspección de Trabajo, al objeto de garantizar las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores extranjeros, que siendo apenas el 5% de los trabajadores, concentran el 25% de los accidentes laborales.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los Departamentos de Salud y Consumo y de Educación, Cultura y Deporte elaboren y desarrollen planes específicos para la atención a la inmigración.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que promueva la constitución de foros locales y comarcales de la inmigración en los municipios y comarcas especialmente afectados.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que arbitre un sistema accesible de intérpretes que faciliten la comprensión y la atención a la población inmigrante en la prestación de servicios públicos tales como Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tener protocolizados en los diferentes idiomas y lenguas todos los documentos, tanto informativos como de carácter administrativo, relacionados con la prestación de servicios públicos, tales como Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Propuesta de Resolución en relación con el Plan Integral para la Inmigración en Aragón.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que cree una ventanilla única de atención a la población inmigrante que centralice y facilite todos los trámites necesarios referentes a su situación administrativa o laboral. La ventanilla única así creada deberá tener continuidad en las oficinas delegadas del Gobierno de Aragón y garantizar en ellas la adecuada atención a la población inmigrante.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más pertinente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar y actualizar la normativa de Servicios Sociales de modo que incluya la atención a los inmigrantes, definiendo las prestaciones sociales básicas que pueden recibir, así como los requisitos y obligaciones que éstas puedan conllevar.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proporcionar apoyo técnico (educativo, social y jurídico) para la atención y seguimiento de menores extranjeros no

acompañados y de menores de origen extranjero en situación de conflicto.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la inclusión en la formación inicial y en los currícula de los centros de reforma y protección dependientes del Gobierno de Aragón, de contenidos relacionados con los derechos de las personas extranjeras y con la diversidad cultural.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la ampliación del marco competencial de la Comunidad Autónoma en cuanto se refiere al establecimiento del contingente de trabajadores a contratar en origen, la formación en origen de éstos y su selección.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la participación de jóvenes y adultos inmigrantes en la práctica deportiva, a través de la remoción de obstáculos para su inscripción en clubes y sociedades deportivas de aficionados, así como para su inscripción en las federaciones deportivas correspondientes.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover en las asociaciones juveniles la programación de actividades de carácter intercultural, así como la promoción de la incorporación de jóvenes inmigrantes en dichas asociaciones.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar el acceso de personas extranjeras empadronadas en Aragón a los programas de formación del INAEM, con una especial promoción de acceso para las mujeres inmigrantes en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO
CHUNTA ARAGONESISTA**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Inmigración en Aragón tendrá vigencia desde el momento de su aprobación en las Cortes de Aragón hasta final de la presente legislatura. Se establecerán plazos de desarrollo y ejecución para cada uno de los programas y medidas.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Plan Integral para la Inmigración en Aragón contará como anexo con una memoria económica que establezca el coste previsto de los programas y medidas dirigidas específicamente a la población inmigrante, desglosado por ejercicios presupuestarios.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá y apoyará la elaboración y aplicación de planes locales y comarcales de inmigración, con especial hincapié en la habilitación de viviendas para trabajadores temporales en tareas agrícolas, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón creará una Oficina de Información al Inmigrante, con sedes en Zaragoza, Huesca y Teruel, donde se facilitará toda la información relativa a trámites administrativos, permisos, subvenciones, recursos educativos y sociales, empleo, sanidad, vivienda, y cualesquiera otros que resulten de interés para los extranjeros residentes en nuestra comunidad. En estas oficinas se contará con un servicio de apoyo para la identificación y tramitación consular de la documentación.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá la participación política y social en la realidad aragonesa de la población inmigrante normalizando las relaciones institucionales con los representantes sociales de las principales comunidades de inmigrantes, e impulsando una campaña de difusión sobre el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y afiliación política de los inmigrantes.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón dedicará en la futura programación de la radio y televisión autonómica espacios donde se recoja la diversidad cultural, social y lingüística de las principales comunidades de inmigrantes con presencia en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón realizará, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, cursos formativos de capacitación en materia de derechos humanos y derechos de las personas extranjeras para el personal público de la Comunidad directamente implicado en la cobertura de los derechos civiles, así como acciones específicas para los Cuerpos de Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón colaborará con la Inspección de Trabajo en la elaboración de instrumentos de seguimiento y

denuncia de situaciones de explotación de personas extranjeras en Aragón, con especial énfasis en los sectores de la construcción y la actividad agrícola temporal.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón diseñará un Plan de Atención del Alumnado Inmigrante que garantice su plena y óptima escolarización. Dicho plan determinará las necesidades de recursos humanos y materiales de cada centro, especialmente en lo referido a la enseñanza de la lengua castellana, promoverá el acercamiento de los padres a los centros docentes, y dispondrá de ayudas específicas a las que puedan acceder los centros docentes para la cobertura de necesidades especiales de sus alumnos, tanto educativas como asistenciales.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón desarrollará instrumentos que faciliten la convalidación de titulaciones académicas obtenidas en los países de origen, y estudiará fórmulas sobre sistemas de evaluación de conocimientos, aptitudes y experiencias profesionales, cuando resulte imposible aportar documentación acreditativa. Igualmente se promoverán mecanismos para la obtención de títulos oficiales de idiomas a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón facilitará los medios necesarios para la enseñanza del idioma de origen de los menores inmigrantes, mediante convenios con las asociaciones que así lo demanden.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá entre la población inmigrante asentada en Aragón el conocimiento de la realidad trilingüe de nuestra comunidad, especialmente en las zonas bilingües.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá a través del Instituto Aragonés de la Juventud la realización de programas de intercambio de estudiantes, viajes de estudio y visitas culturales con instituciones educativas de los países del Maghreb.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá un servicio de consulta de los derechos y obligaciones relacionado con los contratos de alquiler de viviendas y condiciones de habitabilidad, desarrollando un procedimiento de gestión de quejas al respecto.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón procurará la desaparición de las limitaciones y restricciones existentes en las distintas normativas federativas para la práctica deportiva de los inmigrantes.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón se dirigirá a los principales clubes deportivos aragoneses, especialmente del ámbito futbolístico, con objeto de crear una Mesa de trabajo contra la intolerancia en el Deporte cuya finalidad sea coordinar medidas y dotar de medios para implicar a técnicos, jugado-

res y aficionados en el rechazo de todo tipo de manifestaciones o expresiones de carácter racista y xenófobo en espectáculos deportivos.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá el diseño de un diccionario visual, que recoja el vocabulario básico del ámbito médico en las principales lenguas de las comunidades de mayor implantación en Aragón, dirigido a todos los centros de la red sanitaria pública aragonesa con el objeto de facilitar la comunicación entre los pacientes inmigrantes y los profesionales sanitarios.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón incluirá en sus programaciones, campañas y circuitos culturales, actividades interculturales relacionadas con las principales comunidades de inmigrantes asentadas en Aragón y propiciará la participación de artistas procedentes de estos países.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con

motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá la realización y difusión de actividades culturales y expresiones artísticas dirigidas a la puesta en valor del patrimonio y acervo árabe de nuestra comunidad.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón ejercerá la potestad sancionadora en el ámbito de las competencias de Consumo de la Comunidad Autónoma contra aquellos establecimientos hosteleros que, amparándose en el derecho de admisión, disuaden, restringen o impiden el acceso a su interior de personas por motivos étnicos, religiosos o por cualquier otra causa discriminatoria. Se dispondrán de los medios adecuados para asegurar el derecho de reclamación de los consumidores afectados.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón diseñará y pondrá en marcha en colaboración con la Delegación del Gobierno español en Aragón un protocolo de actuación para atender a las víctimas de agresiones racistas y xenófobas que incluya atención sanitaria, protección policial, apoyo jurídico en la interposición de las correspondientes denuncias, y respaldo institucional a los denunciantes.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón promoverá, en el marco de la Cooperación para el Desarrollo, hermanamientos de municipios y comarcas aragonesas con sus homólogos en países en vías de desarrollo, especialmente en el caso de aquellos con importante presencia de población inmigrante que favorezcan el intercambio cultural, el conocimiento mutuo y el impulso de programas de co-desarrollo.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón remitirá a las Cortes de Aragón la evaluación trimestral del Plan Integral para la Inmigración en Aragón realizado por el Servicio de Análisis y Atención a la Inmigración. Con carácter anual, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo comparecerá ante las Cortes para dar cuenta del grado de ejecución de dicho plan, y antes de la finalización de la presente legislatura se elaborará un informe final de evaluación con los datos finales de resultados e indicadores de evaluación, incluyendo la opinión de las entidades colaboradoras.

En el Palacio de la Aljafería, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz Suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo global al «Plan integral para la inmigración en Aragón» e instan al Gobierno de Aragón a presentar un nuevo «Plan integral para la inmigración en Aragón», teniendo como base el conocimiento real de la población inmigrante que reside o trabaja en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho Plan deberá recoger, al menos, los siguientes aspectos:

1. Definición clara de los objetivos perseguidos, establecimiento de los medios necesarios para conseguirlos, las actuaciones concretas a desarrollar para su logro, las entidades u organismos que los van a llevar a cabo, la temporalización de los mismos, y los recursos económicos suficientes para su cumplimiento.

2. La adaptación al nuevo marco jurídico de la inmigración, en proceso de elaboración por el Gobierno de España.

3. La comarcalización de las diferentes actuaciones a llevar a cabo, según la realidad de nuestra Comunidad autónoma

4. La dotación económica suficiente para la ejecución de dicho plan, calificando como finalistas los fondos transferidos a las Comarcas en esta materia.

5. Determinación de las ayudas económicas concretas y anuales, que percibirán los ayuntamientos con presencia de temporeros en campañas agrícolas.

6. Incremento de la dotación de recursos públicos sobre ayudas sociales, recursos educativos, recursos sanitarios y políticas de empleo, que eviten un proceso de exclusión de la población autóctona aragonesa.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente, junto al «Plan integral para la inmigración en Aragón», una memoria económica.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adapte el «Plan integral para la inmigración en Aragón» a la nueva estructura orgánica de los Departamentos y a la organización territorial de la Comunidad Autónoma, asignando las competencias de intermediación en el mercado de trabajo, planificación, gestión y control de las políticas de empleo, así como la formación profesional ocupacional y continua, al Instituto Aragonés de Empleo y las competencias de los Servicios Sociales a las Comarcas.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el «Plan integral para la inmigración en Aragón» establezca un mecanismo de coordinación con los ayuntamientos, que tendrá en cuenta las necesidades específicas que se les plantean por la presencia de población inmigrante, y realizará las aportaciones adecuadas de recursos económicos.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan Integral para la inmigración establezcan elementos correctores, tendentes a evitar la concentración de alumnos inmigrantes en determinados centros escolares. En ningún centro público o concertado se podrá alcanzar más del 20% del alumnado con necesidades de atención a la diversidad, ya sea inmigrante o en condiciones desfavorecidas, social o culturalmente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se incluya en el Plan Integral para la inmigración, la realización de un análisis de la situación, referente a niveles educativos y conocimientos de la lengua castellana de la población inmigrante, imprescindible para su distribución por niveles de estudios o educativos.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se incluya en el Plan Integral para la inmigración, la obligatoriedad del cumplimiento del protocolo de acogida para los menores inmigrantes en los centros educativos.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para incluya en el Plan Integral para la inmigración, que los centros públicos de educación obligatoria que acojan a alumnos inmigrantes, o alumnos en condiciones desfavorecidas en más del 5% del total del centro, contarán además de los soportes oportunos psicopedagógicos, con trabajadores sociales y/o educadores sociales que se coordinaran con los demás servicios comunitarios y con las familias.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar el reconocimiento de titulaciones y cualificaciones educativas y profesionales de la población inmigrante. Para ello, se contará con personal especializado, conocedor de los distintos sistemas educativos, que se encarguen de todas las gestiones necesarias con la Administración General del Estado y con los países de origen.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer dispositivos y protocolos permanentes de acogida y orientación a trabajadores/as inmigrantes, tanto en lo referido a acceso al empleo como en otros ámbitos para su incorporación social.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un sistema de incentivos fiscales en el tramo autonómico del IRPF, para fomentar la contratación regular en el servicio domestico y en el cuidado de ancianos, discapacitados y menores en el hogar.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar las subvenciones a empresarios agrícolas destinadas a la habilitación de alojamientos para trabajadores y temporeros.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a determinar las ayudas económicas, concretas y anuales, que percibirán los ayuntamientos con presencia de temporeros en campañas agrícolas.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear y potenciar oficinas locales de información, adecuadamente dotadas, que contemplarán la posibilidad de gestionar la contratación de población inmigrante.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer protocolos de mediación y resolución de conflictos de convivencia en las empresas, con la intervención de mediadores especializados en interculturalidad.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un programa, y establecer una regulación específica, sobre rehabilitación de viviendas, ya que la normativa general en esta materia dificulta la realización de actuaciones por parte de la población inmigrante.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un censo de infravivienda y de necesidades de la población inmigrante, que permita conocer la situación, analizarla y evaluarla, para programar y adoptar medidas específicas de intervención pública.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer la construcción de viviendas sociales de alquiler y diseñar un programa de viviendas tuteladas con alquileres,

garantizados desde la Administración de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la inmigración, la necesidad de crear y formar agentes de salud, atendiendo a los distintos grupos étnicos y culturales.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la inmigración, medidas para informar a la mujer inmigrante de la existencia de servicios de planificación familiar.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la inmigración, la realización prioritaria de un análisis del estado de salud, de la prevalencia de enfermedades, y del uso que de los servicios de salud hace la población inmigrante, para así adecuar las actuaciones del sistema sanitario a las nuevas demandas.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la inmigración, los mecanismos de información y colaboración del personal sanitario de los países de origen con el personal sanitario del sistema de salud.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la inmigración, la creación de un Seminario Regional Permanente de atención educativa para el personal sanitario.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la inmigración, un estudio detallado, por comarcas y municipios, de la situación social de la población inmigrante que vive o trabaja en Aragón.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, una dotación económica suficiente, determinando como finalistas los fondos transferidos a las Comarcas en esta materia.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, las ayudas económicas, concretas y anuales, que percibirán los ayuntamientos con presencia de temporeros en campañas agrícolas.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, un incremento de la dotación de recursos públicos para ayudas sociales, que eviten un proceso de exclusión de la población autóctona aragonesa.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, la creación de redes de autoayuda, apoyando la constitución de grupos informales, y propiciando el abordaje grupal en la resolución de conflictos sociales.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, mecanismos para proporcionar ayudas económicas de urgencia a inmi-

grantes sin recursos y en situación extrema, por motivos humanitarios.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, un programa de apoyo temporal para el alojamiento de trabajadores recién llegados y para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la inmigración, campañas y programas dirigidos a la concienciación para el rechazo de la práctica de la ablación genital en las niñas, así como a cualquier forma de violencia de género.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, la admisión en centros de atención diurna, en horario extraescolar y periodos vacacionales, de menores pertenecientes a familias inmigrantes que se encuentren en riesgo de desprotección (falta de habilidades parentales, dificultad de horarios laborales, familias sin apoyos etc.).

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate del Plan integral para la inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir, en el Plan Integral para la Inmigración, la inclusión de un programa de acogida e inserción de los menores de 16 a 18 años por reagrupación familiar.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con las administraciones estatal y locales para facilitar la tramitación de autorizaciones de trabajo en sectores de empleo deficitarios y potenciar la formación para el empleo en los perfiles de trabajadores con mayor demanda.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las medidas necesarias que favorezcan la reducción de la irregularidad en los sectores del mercado de trabajo en expansión mediante un programa específico de intermediación que facilite la contratación y el trabajo estable.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la adecuada formación de los trabajadores extranjeros no hispanohablantes en prevención de riesgos laborales, así como en el marco actual en que se mueve nuestro tejido productivo, dada la importancia de que el trabajador tenga conocimiento de los derechos, obligaciones, estructuras preventivas de sus empresas y las externas, además de las instancias de la Administración competentes en prevención de riesgos laborales.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la atención jurídica a las personas inmigrantes en todo el territorio aragonés, ampliando los actuales servicios jurídicos (SAOJI) a aquellas comarcas con una ratio de población inmigrante superior al 10%.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar en la agilización de los trámites jurídicos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos que asisten a los menores extranjeros y, en especial, en la tramitación de la documentación de los menores extranjeros no acompañados, en coordinación con SAOJI y SOASI (Servicio de Orientación y Atención Social a Inmigrantes).

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover un servicio de traducción en toda la Comunidad Autónoma que facilite el acceso a un traductor cuando surjan situaciones que así lo requieran en el ámbito laboral, educativo, social o sanitario.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración y difusión de campañas institucionales a favor de la tolerancia, el respeto entre culturas y el fomento de la convivencia intercultural, así como a respaldar actividades en esta dirección en las comarcas del territorio aragonés.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la apertura de una Oficina de Atención a la Inmigración que reúna los servicios de atención y orientación jurídica (SAOJI) y social (SOASI), así como los de traducción, mediación intercultural (social y laboral), y de información sobre los distintos servicios públicos que son competencia del Gobierno de Aragón (educación, salud, empleo y vivienda), de manera que se facilite el acceso de la población inmigrante a los citados servicios públicos en ejercicio de los derechos sociales que el Gobierno de Aragón les reconoce.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular su política de Inmigración con la de Cooperación al Desarrollo, potenciando el asesoramiento a empresarios aragoneses en países de origen de los inmigrantes, facilitando procedimientos financieros que permitan las transferencias económicas de los inmigrantes, promoviendo la participación directa de personas extranjeras en proyectos de desarrollo en sus países de origen e incluyendo en los criterios de priorización geográfica de los proyectos de cooperación los países de procedencia de la mayor parte de la inmigración en Aragón.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, de forma más transparente y eficaz, el proceso de admisión de alumnos, con el fin de erradicar todo tipo de discriminación en relación a la procedencia de los alumnos que soliciten plaza en la red sostenida con fondos públicos, sin lesionar el derecho a la libre elección de centro por parte de las familias.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a evitar la concentración del alumnado extranjero con necesidades educativas especiales, así como a extender los programas de inmersión lingüística imprescindibles para la integración en el proceso educativo.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar de los soportes psicopedagógicos oportunos a aquellos centros de educación obligatoria sostenidos con fondos públicos que acojan a alumnado extranjero con necesidades especiales en un porcentaje igual o superior al 20% de su alumnado.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que la información sanitaria sea comprendida por los pacientes inmigrantes usuarios del sistema sanitario.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener el acceso normalizado al sistema sanitario a través de la Tarjeta individual Sanitaria con objeto de garantizar la equidad en la atención sanitaria.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar a las entidades locales en la promoción de programas de rehabilitación y adecuación de viviendas desocupadas para ofrecerlas en alquiler o a través de fórmulas transitorias y temporales de alojamiento.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar el proceso de integración social de las personas inmigrantes, facilitando y agilizando los procedimientos de convalidación de títulos universitarios y no universitarios de éstas, poniendo a disposición de la administración estatal las oficinas del INAEM para apoyar los procesos de tramitación de permisos de trabajo y gestión de contingente.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación ante el Pleno, con motivo del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar el proceso de acceso a las viviendas en régimen de alquiler o propiedad, flexibilizando las condiciones de acceso, tanto en la población autóctona como en la población inmigrante residente en el área geográfica de la promoción, estu-

diando las fórmulas que posibiliten el acceso tras un periodo de tiempo a la vivienda en propiedad.

Zaragoza, 15 de octubre de 2004.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del de Director General del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) del Reglamento de la

Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, del Director General del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre el funcionamiento del Instituto.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.3. Otras comparecencias

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2004, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la

comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, para informar sobre las actividades del Consejo correspondientes al período de julio de 2001 a julio de 2004, así como de sus objetivos para el período correspondiente a la VI Legislatura de las Cortes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón